

Protocolo Coronavirus – Acceso remoto al puesto de trabajo

Ante la crisis del coronavirus se establece el siguiente protocolo de configuraciones y actuaciones para dar soporte al teletrabajo:

- **Conexión VPN.** Se establece un sistema de interconexión desde ordenadores externos con la red de la empresa mediante una red privada virtual segura. Para utilizamos la tecnología de cifrado SSL de 256 bits con certificado digital por usuario. Mediante un *servidor VPN*, preferiblemente un *firewall hardware*, y la plataforma cliente *OpenVPN* se permite establecer comunicación entre las redes de forma segura.
- **Programas de la empresa.** Es necesario asegurar que los usuarios remotos tienen acceso a los aplicativos de la empresa, para lo cual se establecen protocolos de conexión compatibles con RDP o equivalente. También se pueden usar software específico como *TS Plus*®, *Citrix*®, etc.
- **Herramientas de comunicación interna.** El trabajo remoto requiere implantar en el sistema herramientas de comunicación entre los trabajadores, como *Microsoft Exchange*®, *MDaemon*®, *Google Suite*, o equivalentes, con soluciones de agenda compartida. También se pueden establecer las comunicaciones mediante mensajes de correo electrónico. También puede usarse otras herramientas de mensajería externa como *WhatsApp Messenger*.
- **Reuniones a distancia.** Como herramienta para establecer reuniones de trabajo se establece Microsoft Skype, que requiere ser instalada en cada uno de los puestos de trabajo remotos.
- **Seguridad en los puestos remotos.** Utilizar VPN implica que los puestos de trabajo remoto se conectan a la red de la empresa, por lo que requieren disponer de sistema operativo actualizado, antivirus, y cualquier otra herramienta que aporte los criterios de seguridad de la empresa
- **Control de horario.** Es necesario extender el sistema de control de horario a versiones *cloud* para permitir fichas desde ubicaciones remotas. En caso de no disponer de ese tipo de solución se pueden usar métodos más rudimentarios como correos electrónicos u hojas de Excel con el registro de entrada y salida. En el caso de disponer el control de horario desde el software ERP se utilizará mediante la publicación de aplicaciones desde la sesión remota.